ORDENANZA Nº 16 /2007.-

VISTO:

El Convenio entre el **INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL** y la **MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA Obra: SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO CULTURAL "LA MOROCHA"**, y;

CONSIDERANDO:

QUE el citado Convenio se ajusta al Plano de ubicación, Còmputo Métrico, Presupuesto, Plan de Trabajo, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y demás documentación Técnica obrante del Expediente Administrativo Nº 1254 – Letra M – Año 2007 Registo I.PRO.D.HA.

QUE el I.PRO.D.HA se compromete a otorgar un aporte **NO REINTEGRABLE** que asciende a la suma de **$ 576.451,18 (Pesos: Quinientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 18/100)**, recursos provenientes de Rentas Generales de la Provincia, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de "EL I.PRO.D.HA".

QUE la Municipalidad se compromete a ejecutar las obras mencionadas, por el sistema de Ajuste Alzado y de acuerdo a la Documentación obrante en el Expediente Administrativo Nº 1254 – Letra M – Año 2007 – Registro I.PRO.D.HA.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio de Obra: **"SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO CULTURAL LA MOROCHA" en la Localidad de Campo Viera**, según Plano de Ubicación, obrante, en un todo de acuerdo al Cómputo Métrico, Presupuesto, Plan de Trabajos, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y demás Documentación Técnica obrante en el Expediente Administrativo Nº 1254 – Letra M – Año 2007 Registro del I.PRO.D.HA, y en particular la **Cláusula Séptima** del presente Convenio.

VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera Misiones

PROVINCIA DE MISIONES * HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE * MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA

SILVA, Yolanda Marina
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Campo Viera
Capital Nac. del Té

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, al Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA), al Tribunal de Cuentas de la Provincia, Cumplido, Archivese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 20. días del mes de Junio del año 2.007.-

VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera Misiones

PROVINCIA DE MISIONES * HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE * MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA

SILVA, Yolanda Marina
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Campo Viera
Capital Nac. del Té